



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

828/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo sobre el estado en que se encuentra el Camping Municipal, indicando:

- a) si se encuentra concesionado o lo administra el Municipio;
- b) plan de inversión y obras realizados o a realizar;
- c) mantenimiento de la plaza, canchas, parrillas y quinchos, etcétera;
- d) resultado del plan previsto de eventos con niños, jóvenes y adultos;

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 107 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia